

GACETA DE MADRID.

MARTES 14 DE SETIEMBRE DE 1824.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada por la Secretaría de Hacienda á la Direccion general de Rentas para que los extranjeros residentes en España paguen los derechos y contribuciones que les pertenezcan.

Con fecha de 4 de Junio de 1790, 6 de Julio y 30 de Octubre de 1815, y de 10 de Abril y 3 de Setiembre de 1817, se han expedido las Reales órdenes y declaraciones siguientes:

1.^a Me he conformado con el parecer de VV. SS. expuesto en su informe del 1.^o del corriente, respecto de ser arreglado á que ninguno está exento de pagar derechos de lo que introduzca de fuera del reino, aunque sea para su consumo; y en este concepto dispondrán VV. SS. que tenga efecto la orden que han comunicado al administrador general de la aduana de Mallorca, previéndole exija los derechos de los efectos que ha introducido el caballero Sufren, cónsul de Francia en aquella isla: en inteligencia de que con esta fecha lo aviso al Sr. conde de Florida-blanca, para que se sirva manifestarlo al embajador de la misma nacion en contestacion á su oficio. Dios guarde á VV. SS. muchos años. Aranjuez 4 de Junio de 1790. = Lerena. = Señores Directores generales de Rentas.

2.^a El Sr. Secretario del Despacho de Estado me dice en 6 del corriente lo que sigue: Conformándose el REY nuestro Señor con la consulta de la Junta de Comercio y Dependencias de extranjeros en sala primera de Gobierno del Consejo de Hacienda, se ha servido resolver que todos los comerciantes extranjeros, establecidos en España con casa de comercio, paguen las contribuciones ordinarias ó extraordinarias como los comerciantes españoles. Lo traslado á V. S. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Julio de 1815.

3.^a Con esta fecha me comunica el Sr. Secretario del Despacho de Estado lo siguiente: Queriendo S. M. fijar el sentido de las órdenes relativas á la excepcion de los comerciantes extranjeros en el pago de las imposiciones y cargas á que deben estar sujetos en los pueblos de su residencia, en el ínterin que por el Consejo de Hacienda se le consulta sobre el particular, como lo tiene mandado; se ha servido declarar S. M. que dicha excepcion no debe comprender á los comerciantes extranjeros domiciliados en España, sino solamente á los que se cuenten ó se hallen inscritos en los pueblos en que residen en la clase de transeuntes. Y de Real orden lo inserto á V. para su cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Octubre de 1815. = Felipe Gonzalez Vallejo.

4.^a El REY, habiendo oido al Consejo pleno de Hacienda en virtud de la orden de 30 de Octubre de 1815, la cual excluía del pago de las imposiciones y cargas á los comerciantes extranjeros que se hallaban inscritos en clase de transeuntes en los pueblos donde residian, se ha servido resolver, conforme con la consulta de dicho supremo tribunal, que se lleve á efecto la orden de 6 de Julio, circulada en 11 del mismo año, por la cual se mandó que todos los comerciantes extranjeros con casa abierta de comercio en España paguen todas las imposiciones ordinarias y extraordinarias como los demas comerciantes españoles. Comunicolo á V. S. de Real orden para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1817. = Garay.

5.^a El REY, conforme con el dictámen de VV. SS., se ha servido mandar que se lleve á efecto, y tenga su mas exacto cumplimiento, la Real orden de 4 de Junio de 1790, por la cual se previene que los cónsules extranjeros paguen los derechos de entrada hasta de los géneros que hicieren venir para su gasto, como tambien las contribuciones de todas clases cuando ejerzan el comercio. Comunicolo á VV. SS. de Real orden para su cum-

plimiento. Dios guarde á VV. SS. muchos años. Palacio 3 de Setiembre de 1817. = Garay. = Sres. Directores generales de Rentas.

Y en vista de lo expuesto por VV. SS. en 12 de Julio último, se ha servido el REY nuestro Señor ratificar y mandar que se observen las antecedentes soberanas resoluciones, á cuyo fin las inserto á VV. SS. de Real orden para que las circulen, y cuiden de su cumplimiento. Madrid 11 de Agosto de 1824.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

Ancona 19 de Agosto.

El bajá de Egipto, que ha enviado una expedicion tan formidable contra los griegos, satisfecho de la fidelidad de sus vasallos católicos, ha creído estar obligado á darles una pueba auténtica de su benevolencia, encargando á su agente general escriba en su nombre al Padre Santo. En esta carta solicita el bajá de S. S. consagre por sí mismo, y dé la institucion canónica para el arzobispado de Memfis al Rmo. Abraham Chassciur, individuo del colegio de *Propaganda*. Hacia mucho tiempo que el padre de este nuevo Arzobispo *in partibus* era querido del bajá; pues en atencion á su zelo y servicios personales le confirió el título de marques de Zaatha; lo que prueba que el bajá de Egipto crea tambien marqueses: extiende ademas su solicitud hasta pedir al Papa confirme el escudo de armas de este marquesado. Parece que el resultado de estas buenas disposiciones del bajá deben ser, que dejando los egipcios desde hoy en adelante de tener Patriarca cismático, entrarán en la comunión romana. La ignorancia de los costos, comparada con los católicos, es sin duda lo que ha movido al bajá á favorecer el catolicismo. Ha establecido ademas á sus expensas cuatro colegios de *Propaganda*.

INGLATERRA.

Londres 27 de Agosto.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 93½. Obligaciones de España 21½. Empréstito frances 11½.

— Refiere una carta de Santiago de Chile que el Nuncio del Papa está mal visto por los republicanos, quienes atribuyen á su influencia un sermón en que se ataca al republicanismo, y hace el elogio de los principios de la Santa Alianza. El eclesiástico, autor del sermón, ha sido desterrado de la capital; pero él se ha refugiado en un convento donde recibe visitas del Vicario apostólico.

Un periódico de Buenos-Aires dice sobre esto, que si el gobierno chileno hubiese tenido pruebas de la influencia que se atribuye en este negocio al Vicario apostólico, no hubiera sido su conducta tan indulgente para con él; y que probablemente no tenia aquel gobierno suficientes pruebas para usar del language que conviene á una potencia americana cuando se trata de tempestades políticas ó militares.

— Ayer tarde corrió aqui la voz de que un corsario de Colombia habia cogido á Itúrbide, y que inmediatamente lo ahorcó. Esta noticia causó una subida en los fondos de Méjico á tiempo de cerrarse la bolsa: pero aunque ella no tenga nada de inverosímil, no es al fin otra cosa por ahora que un rumor.

— Las cartas de Lima de 17 de Abril anuncian que el general Canterac habia levantado su campamento de Jauja, y puestose con sus tropas en marcha contra Bolívar, que se habia retirado de Huancaayo á Cajamarca; y que una division española, compuesta de 2500 hombres, destinada á obrar sobre la costa, pasó el dia 16 de Abril á 9 leguas de Lima, al mismo tiempo que Canterac, con la fuerza principal puesta á su mando, se dirigia por la sierra.

— El *Globe and Traveller* anunciaba el 20 que el Emperador del Brasil habia dirigido una proclama á sus vasallos para animarlos

á resistir al próximo ataque que amenaza de Portugal. La proclama se contiene en la gaceta de Rio-Janeiro de 12 de Junio, y dice así:

„Brasileños: Habiendo sido felizmente rechazadas las tropas que las jacobinas y maquiavélicas córtes de Lisboa enviaron á este vasto y hermoso pais para mantenerlo en estado de colonia, era de esperar que S. M. F., recientemente vuelto á su libertad, reconociese los legítimos motivos que nos han conducido á proclamar nuestra independencia (1). Pero esta esperanza ha salido fallida (2): los Ministros portugueses meditan acudir á las armas para sujetarnos (3).

„No ocultan sus proyectos. Las gacetas oficiales de Lisboa hablan altamente de una expedicion destinada contra el Brasil. ¿Qué pretenden? ¿Arrancarme de entre vosotros para que quedeis entregados á todos los horrores de la anarquía (4)? Esto es lo que no conseguirán jamas.

„Brasileños, á las armas! *Independencia ó la muerte sea nuestra divisa* (5). Vuestro Emperador está pronto á sacar la espada y á morir si es necesario al frente de vuestras legiones: rodeadlo.

„Si no podeis defender vuestras riberas, retiraos al interior y abandonad al enemigo vuestros pueblos desiertos, que él mismo se destruirá faltándole los recursos. Numerosos cruceros corren el Océano para dar los últimos golpes al comercio espirante de Portugal.

„Deponed todo temor, valientes brasileños. Amparados de la divina Providencia no nos hemos de contentar con hacer que tremole en nuestras murallas la bandera de la independencia; sino que nuestras escuadras penetrarán en la desembocadura del Tajo para enseñar justicia y moderacion á aquel gobierno insensato (6).

„Rio-Janeiro 10 de Junio de 1824, y 2.º de la independencia.”

FRANCIA.

Paris 31 de Agosto.

S. M. y Real Familia siguen gozando de buena salud.

—La gaceta de Aushurgo del 26 contiene dos cartas que confirman por la décima vez la derrota de los turcos.

El capitán Cristóbal Jerowich, que manda el bergantin austriaco el *Hipopotamo*, entró en Liorna el 17 de vuelta de Constantinopla, después de una travesía de 26 dias. A la entrada de los Dardanelos encontró una nave de su nacion que venia de Sira, cuyo capitán le dijo que habia visto á la altura de Ipsara una escuadra griega de unas 200 velas: que esta isla habia sido reconquistada por los cristianos, después de apoderarse de las naves

(1) La consecuencia es tan legítima que nadie desconocerá á los padres que la engendraron. Son desgraciados estos tiranos de los Príncipes: ni aun cierto candorcillo pueden manifestar, sin que algun maligno geniecito, asomando su cabeza por un lado, diga á los circunstantes: *no los creais*. Nosotros discurrimos de otro modo. Las córtes deseaban la independencia del Brasil; pero conviniendo aparentar lo contrario, se presentaron con fuerzas en sus riberas, y esto hecho se volvieron, ponderando lo valientes que son los pueblos libres, y contentos porque de hecho lo eran. S. M. F. al revés: desea de veras recobrar lo que es suyo, y hará todos los esfuerzos para lograrlo.

(2) ¿Y por qué habia de ser cumplida? Si hace tres siglos que el Brasil no tiene otros Soberanos que los de Portugal: si estos no han dicho jamas que reconocen la independencia de aquel pais, antes bien han llorado el extravío de esta porcion de sus vasallos, ¿en qué cabeza cabe que en el momento en que S. M. F. tiene paz y medios para hacerlos entrar en su deber, entonces mismo les ha de dar el parabien por su rebeldía?

(3) Es muy justo.

(4) Por acá estamos en todo lo contrario. Los brasileños, asi como otros de sus hermanos de América, no han sabido qué era anarquía, hasta que el genio infernal de la revolucion ha pisado sus umbrales. Por otra parte esa constitucion *doblemente liberal*, que hoy rige en el Brasil, será sin recurso (una desgraciada experiencia no nos permite juzgar otra cosa) un *doble* semillero, que ha de hacer del Brasil la tierra de la anarquía.

(5) Aquí de la *constitucion ó muerte* de la península, de las *galanckas* y otros furoros con sus ribetes proféticos. No tardaremos en ver qué mérito debe hacerse de estos bríos.

(6) La divina Providencia no protege proyectos locos, y mucho menos los de unos vasallos que no contentos con suscribirse al suave gobierno de su Señor, aun se atreven á hacer alarde de que levantarán su rebelde brazo contra él.

turcas, y pasado á cuchillo los 263 hombres que el capitán bajá dejó de guarnicion.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid 13 de Setiembre.

SS. MM. y AA. continúan en el Real sitio de S. Ildefonso sin novedad en su importante salud.

El Rey nuestro Señor se ha servido nombrar secretario interino de la Inspeccion de Milicias al teniente coronel D. Nicolas Caron, segundo ayudante de la Real Compañía de Alabarderos, con retencion de este empleo.

A consecuencia de la Real cédula de 9 de Agosto próximo pasado se ha instalado en la casa del Consejo supremo de la Guerra en el dia 4 del presente mes la Junta de ministros del mismo Tribunal para incoar, seguir y determinar los expedientes de purificacion de los Oficiales generales y demas gefes hasta Coroneles inclusive; y se compone de los vocales D. Juan de Henestrosa, D. Julian de Retamosa, D. Gregorio Rodriguez, D. Francisco Antonio Diz y D. Josef Salvador Lopez del Pan; siendo Secretario el Oficial mayor de la secretaria del propio Tribunal D. Josef Martinez.

Queriendo el Rey nuestro Señor manifestar constantemente el aprecio que le merecen las tropas aliadas, y lo satisfecho que se halla de las disposiciones que han tomado los dignos gefes que las mandan, para sujetar los rebeldes que tuvieron la audacia de insultar la desguarnecida plaza de Tarifa; se ha dignado conceder la Gran Cruz de la Real y militar orden de S. Fernando al general en gefe del ejército auxiliador vizconde de Digeon y al general de la division de Cádiz conde Foissac la Tour; la de Caballero de tercera clase al coronel que sitió á los revolucionarios conde de Astorg; una pension equivalente á 20 francos á la viuda de Mr. Cuesseel, teniente del regimiento núm. 34.º de infantería de línea, que murió gloriosamente en el ataque de la mencionada plaza.

Igualmente ha concedido S. M. un escudo de distincion, que consistirá en una flor de lis en campo blanco guarnecida de laureles, y el lema *valor acreditado en Tarifa*, y en la parte inferior 1824, á los individuos de los misticos, guarda costas, el *Aguila* y el *Feliz* y barca del resguardo de Algeciras: la pension que las corresponda por el decreto de 13 de Febrero último á la viuda del teniente del regimiento de la Princesa D. Manuel Guerra, asesinado vilmente por los rebeldes, y á las de los dependientes del resguardo que murieron tan gloriosamente; mandando que el Comandante general del campo de Gibraltar remita relacion de los demas sugetos que se hayan hecho dignos de recompensa por mérito particular.

Los papeles oficiales y periódicos, entre otros el titulado *Triunfo del Callao*, que ha recibido el Gobierno de S. M. relativos á los sucesos del Perú, contienen la serie de los hechos que prepararon, y se siguieron á la ocupacion de las importantes fortalezas del Callao, únicas en su línea en toda la costa del Océano Pacífico.

Aunque ya se han publicado varios de dichos sucesos, no ha sido con el carácter de oficiales ni con la individualidad que aqui se refieren; de los cuales sin embargo solo se extractarán é insertarán los mas interesantes asi favorables como adversos.

En ellos se verá con placer que los héroes del Perú no solo conquistan con su valor, sino tambien con su disciplina y virtudes asi cívicas como militares; pues la division denominada de los *Andes*, que los revolucionarios de Buenos-Aires enviaron en auxilio de la república peruana, admirando el buen orden, economía y desinteres con que proceden los gefes del ejército Real, y cansada de la mala conducta de muchos de los suyos, empezó á manifestarse inclinada á servir á mejor causa. Hacia año y medio que cuantos caudales se recaudaban los malgastaba su general Martinez con algunos oficiales favoritos, haciendo otro tanto con 350 pesos que el gobierno de Lima puso en sus manos, para con ellos contentar á la tropa y contener el movimiento que intentaba hacer á favor del gobierno Real. Esta continuó en su actitud nada agradable á los revolucionarios, y el *Dictador* Bolívar dió orden desde Cajamarca al marques de Torretagle, como presidente del poder ejecutivo, para que haciendo salir de los Andes á la division colombiana, la reemplazase con la de los Andes.

Nada se consiguió con esta medida, pues capitaneados por el

sargento D. Dámaso Moyano (ahora coronel de los Reales ejércitos) arrestaron á los oficiales, y pidieron al gobierno de Lima 600 pesos y naves para volverse á su país, amenazando de lo contrario poner los castillos á disposicion del ejército Realista. Los cabezas de los insurgentes se sobresaltaron con esta amenaza, y enviaron varias diputaciones para calmarlos, prometiendo satisfacerles en el término de 24 horas.

Entre tanto tuvo Moyano una conferencia con el coronel Realista Casariego que se hallaba prisionero en el castillo, y este le hizo ver con reflexiones oportunas la ninguna fe que merecian unos hombres que tantas veces los habian engañado, y cuánto mas digna era de sus servicios la justa causa de la madre Patria, que el sostener á unos aventureros que trataban de medrar á costa de su sangre. Estas reflexiones movieron el noble corazón de Moyano y de sus compañeros, quienes desde luego se decidieron á enarbolar el estandarte español, y se verificó el día 5 de Febrero.

Bolívar luego que supo este acontecimiento, ordenó á Martínez que desocupase la ciudad, y se le reuniese antes que bajase Canterac con alguna tropa Realista, mandándole al mismo tiempo ejecutase algunas medidas, entre ellas un saqueo general. Al Almirante Guise mandó asimismo que incendiase todas las naves que habia en el Callao, y que para ello no le detuviese consideracion alguna. El marques de Torretagle, espantado con estas disposiciones, citó á junta de generales, y se acordó no darles cumplimiento. Pero instando Martínez para que se llevasen á debido efecto, se pasó la resolucion de la junta al supremo congreso, que fue del dictámen de la junta, y mandó ademas una diputacion á Bolívar suplicándole no abandonase la ciudad.

Bolívar, viendo que Martínez no cumplia sus órdenes, puso en su lugar á Gamarra, y mandó á Necoechea que se encargase del mando militar y político, cuyo destino debia empezar á ejercer fusilando á Torretagle con los principales individuos del gobierno. Estos furios fueron paralizados por algunas disposiciones del congreso, y mayormente por la actividad del general Canterac, que habiendo sabido, por parte comunicado el 7 de Febrero desde el Callao, lo que pasaba en los castillos, dispuso que inmediatamente marchasen para Lima las divisiones de los generales Monet, que se hallaba en Jauja, y Rodil que estaba en Ica, quienes lo ejecutaron con rapidez á pesar de los obstáculos de la estacion; y reunidos el 27 en Lurin, entraron en el Callao el 29 al amanecer.

El nuevo gobernador político y militar Necoechea huyó con otros insurgentes en la noche del 26; pero Torretagle, Aliaga, Berindoaga, con varios de los que componian el gobierno disidente, se apresuraron á buscar á los gefes realistas, para manifestarles de nuevo su adhesion á la causa de S. M., y los deseos que tenian de que su patria volviese á ser parte integrante de la Monarquía española.

Con este motivo pasó á Lima desde el Callao el general Monet, y nombró gobernador de la ciudad al conde de Villar de Fuentes, por no haber querido admitir este destino el marques de Torretagle. Hecho esto, y despues de haber dejado al general Ramirez con una fuerza de 100 hombres para guarnecer la ciudad, partió á reunirse con Canterac, para obrar contra Bolívar, que desde el 26 marchaba retirándose hácia Trujillo con una fuerza de 600 hombres; 500 colombianos, y 400 que tenia Riva-Agüero.

En medio de estos faustos acontecimientos es sensible que el aventurero Guise lograra una noche de las últimas de Febrero aproximarse con la fragata *Prueba* al Callao é incendiar la fragata *Venganza*, la corbeta *Rosa de los Andes*, y un bergantin de los siete armados que se apresaron de resultas de la toma del Callao.

Pero este suceso desagradable se compensó con otros mas felices, como son el apresto de siete lanchas cañoneras, la presa que el bergantin *Pezucla* (hoy *Moyano*) ha hecho de la fragata chilena la *Jerezana*, y sobre todo, el haberse desvanecido la impresion que pudo hacer la proclama y ligera discordia del general Olañeta (1), con otra segunda que ha publicado confesando que se equivocó (2).

El profundo conocimiento que los gefes Realistas han adquirido de la mala fe y ninguna honradez de los revolucionarios, los ha preservado de caer muchas veces en los lazos que los han armado so color de amistad. Los tratados mismos que han pretendido entablar no han tenido otro objeto que labrar con ellos su ruina (3), señaladamente el que intentaron cuando el Virey

Laserna se hallaba en Guancayo, quien penetrando sus intenciones, sin dar audiencia al enviado, lo despachó á Lima á que aguardase allí la respuesta.

El ejército Real, así en la entrada en Lima como en la permanencia, no ha causado la menor molestia á sus habitantes: propiedades y personas, todo se ha respetado; á ninguno se ha perseguido, y hoy se dan el parabien por la feliz mudanza y paz que les han traído las armas Reales.

En el castillo del Callao se han encontrado víveres para dos meses, y un gran repuesto de armas y municiones.

La fragata *Prueba*, un bergantin y una corbeta, únicas fuerzas navales de los revolucionarios, despues de haber verificado el incendio de que se ha hecho mencion, tomaron el rumbo hácia las costas de Trujillo.

Documentos sacados del periódico de Lima titulado EL TRIUNFO DEL CALLAO.

Lima 9 de Marzo de 1824.

*Oficio del supremo Director al soberano congreso. = Palacio directorial: Santiago de Chile, Diciembre 23 de 1823. = Al soberano congreso. = Soberano Señor: El sábado 20 del corriente recibió el Ministro de Estado en el departamento de marina un oficio del comandante del apostadero de Valparaíso, anunciándole haber arribado á aquel puerto la fragata transporte *Sesostris*, conduciendo desde Arica al coronel D. Josef María Benavente, jefe del estado mayor de la division chilena, que obraba en el Perú, y al regimiento de cazadores de caballería con su coronel D. Benjamin Viel. El domingo inmediato al anochecer se presentó al Director supremo el citado coronel Benavente con una nota del brigadier D. Francisco Antonio Pinto, general de la mencionada division chilena, datada en Arica en 30 de Noviembre último, en que expone: que despues de la disolucion del ejército del general Santacruz tuvo que evacuar la provincia de Arequipa la division mandada por el general Sucre, por haber concentrado el enemigo sobre ella el número de 700 hombres. Que reembarcada en el puerto de Quilca bajó él á Pisco, en donde recibió órdenes del general Bolívar de trasladarse á Arica con la division de su mando, á reunirse á la última expedicion de Chile. Que se adelantó solo, mientras en Pisco se aprontaba lo necesario para equipar los transportes, manteniéndose la tropa á bordo; y que se le previno dejase orden á la division de marchar á Cobija, y de trasladar esta otra al mismo punto para hacer por esta parte una diversion al enemigo. Asimismo expone, que por una casualidad extraordinariamente feliz, encontró en el mar nuestra division, que marchaba de Arica, bajo el cañon de la fragata *Prueba*, á la provincia de Trujillo, que era el teatro de la guerra civil. Que el coronel Benavente tuvo que obtemperar con el almirante Guise y el general Santacruz, porque si no lo hubiese hecho así, le habrian dejado en Arica, sin víveres ni transportes, en circunstancias que el enemigo se hallaba con 300 hombres á 40 leguas. Que luego que se reunió á la division, supo que las reliquias del ejército del general Santacruz se habian dirigido al Norte para sostener á Riva-Agüero, llevándose parque y armamento sobrante, y dándose por pretexto á esta disposicion una sublevacion de los gefes, y que solo la division de Chile, y como 200 enfermos de las tropas del Perú, componian el ejército que debia operar por el Sur para distraer las fuerzas enemigas y evitar su concentracion en el Norte. Que las órdenes del libertador eran de obrar precisamente por el Sur; pero que se encontró en la situacion mas embarazosa que se podia imaginar; porque habiéndose embarcado la division perdió toda la movilidad que tenia, y de consiguiente no era posible emprender cosa alguna por Cobija. Que la desmembracion del ejército del Perú, la falta de armamento del de Chile, y la diseminacion de sus fuerzas en Pisco, Callao y Cobija, le hicieron decidirse á tomar el único temperamento que conceptuó racional de dirigirla á uno de los puertos de Chile á reunir la division, organizarla, y dirigirla unida adonde el supremo Dictador lo tuviese por conveniente. Ultimamente manifiesta que se afirmó en la antedicha resolucion por el lastimoso estado de Lima que se preparaba á una guerra civil desastrosa, y para evitar el contagio de las tropas que diariamente se estaban sublevando, y salvar estas fuerzas para emplearlas mas útilmente, atendiendo al estado de preponderancia en que se hallan los enemigos, que debe dar cuidados muy serios á Chile. Que el coronel Benavente venia encargado de informar al gobierno el presente estado de los negocios en el Perú, y que su direccion es á Coquimbo, porque aquel punto presentaba mejores medios de subsistencia que el Huasco y Copiapo. Y que finalmente cree oportuno indicar que no habiendo recibido comunicacion alguna de*

(1) Véase la Gaceta núm. 86.

(2) En la Gaceta núm. 93 se ve por las noticias de Jamaica que Olañeta y Laserna iban juntos en persecucion de Bolívar.

(3) Véase la proclama de Torretagle en la Gaceta núm. 98.

este gobierno, ignora por consiguiente cualesquiera prevenciones que se le hayan hecho. Cómo el inesperado arribo de esta division causó en el pueblo la misma sorpresa que en el Director, cree este conveniente poner en consideracion de la representacion nacional los fundamentos en que el general apoya la medida que ha tomado sin precedente orden del gobierno, para que el soberano congreso quede instruido de ellos: en inteligencia que el Director, convencido de la urgente necesidad y conveniencia de no desamparar la guerra del Perú, pone en planta los medios posibles para acreditar á los gobiernos aliados que su constante empeño en contribuir á la expulsion de los españoles del territorio peruano no ha podido desmayar un punto por este accidente, y que con esta fecha escribe á S. E. el libertador Bolívar dándole aviso de esta ocurrencia, y pidiéndole urgentemente su consejo sobre el nuevo plan de campaña, ó prontas medidas que convenga ahora adoptar atendido este suceso. Entre tanto, y para obrar en primera oportunidad, se han impartido rápidas órdenes acerca de la reorganizacion pronta é indefectible de la division. Con este motivo el Director reitera al soberano congreso sus sentimientos de adhesion y respeto.—Ramon Freire.—Mariano de Egaña.”

Oficio del soberano congreso al supremo director. — Sala del congreso. — Santiago, Diciembre 26 de 1823. — Al Excmo. Sr. supremo director. — Excmo. Sr.: La inesperada y sensible ocurrencia del regreso de la division de Chile que á costa de tantos sacrificios se remitió al Perú, es un incidente que ha contristado sumamente al congreso, quien encarga á V. E. que en su comunicacion con el gobierno y general en jefe de aquella república les manifieste los sinceros sentimientos de la nacion, y la resolucion en que se halla de habilitar esta fuerza de un modo respetable para que vuelva lo mas pronto posible á cumplir con su destino en la defensa de nuestra aliada. Lo comunico á V. E. de orden soberana, reiterándole los sentimientos de mi consideracion.—Fernando Errazuris, presidente.—Dr. Gabriel Ocampo, secretario.

Tenemos en nuestro poder correspondencia de los enemigos sumamente curiosa; y nos ha parecido oportuno dar principio á su publicacion por los oficios que tratan sobre la expedicion de Chile que expedicionó al Perú para ver el fin funesto del ejército que el delirio revolucionario habia fiado al célebre Santacruz.

Parece que el gobierno de Chile está animado de los mas vivos deseos de restituir á nuestras costas la desbaratada expedicion; los misterios en el dia han perdido ya casi toda su fuerza y valor, y apenas hay quien ignore el uso que se hace de las palabras, pocas veces consonantes con los sentimientos del corazon: no sabemos si en la política del gobierno de Chile está el afirmar el nuevo regreso de la expedicion al Perú; no estamos tampoco en el caso de analizar las razones juiciosas de que podríamos hacer uso para probar que el gobierno de Chile en esta ocasion dice lo que cree que le conviene; pero para convencer á no pocos incrédulos políticos que vagan aun entre nosotros, insertamos á continuacion un documento que basta que pertenezca á Colombia para que se le dé crédito: si fuera documento de algun sugeto perteneciente á pais de menos suposicion, no nos atreveríamos á darlo al público sin buscar á lo menos quien lo certificara; pero repetimos es de un individuo del ejército de Colombia, y esto basta. El papelito dice así:

Santiago á 15 de Enero de 1824. — Sr. coronel Tomas de Heres. — Mi querido amigo. — Ayer he tenido una larga conferencia con el Sr. Errazuris, el vice-director. Este y Egaña prometen que la division regresará al Perú cuanto antes. Harán (dicen) nuevos sacrificios. Cualquiera que no conozca á esta gente seria capaz de creer lo que dicen con tanto aire de sinceridad. Yo á lo menos no engañaré al libertador. Desde el principio dije al general Sucre, que si la division volviere á estas costas no veria mas el Perú á un soldado chileno. Cree el libertador que la division no volverá. S. E. no debe contar con Chile para nada, nada, nada. Unos dicen que aun existen en Londres 6000 pesos del empréstito. Pero si este existe, ¿qué necesidad hay de exigir contribuciones como ahora estan haciendo? Sin embargo, el libertador haria bien en pedir á este gobierno 6000 pesos de empréstito en lugar del auxilio de tropa: porque está V. cierto que no vuelve la expedicion. Los gefes son opuestos, los soldados han perdido la poca moral que tenían. Pinto es la persona que mas ha trabajado en contra del Perú. Siempre ha sido opuestísimo á la idea de mandar auxilio al Perú. Ahora lo será mas, y Pinto tiene partido aqui. El dia que mandase el gobierno orden para que volviere la division, seria el dia de una revolucion. Si tuviera la menor esperanza no me iria de aqui. Pero no tengo ni la mas remota, y he resuelto, á menos que no reciba otras ins-

trucciones dentro de seis dias, embarcarme en la Sesostria, que dará la vela dentro de pocos dias. He hecho lo posible: he hablado, he escrito á todos cuantos tienen el menor influjo con las personas que componen el gobierno. Lamento á decir que todo ha sido inútil, y creo que habiendo dado los pasos que debia para cumplir con mis instrucciones, hago mi deber en volver al cuartel general. Puedo dar al libertador una idea de lo que es este pais mas exacta de palabra que por escrito.

Tuve una carta de Espinar de orden de S. E. Mis cartas al libertador, á vmd. y al general Sucre son contestaciones á cuanto me dice el secretario. He visto su nota de vmd. á Salazar, fecha de 12 de Diciembre. Es verdad que no es vmd. sino un suplicante; pero me parece mejor que vmd. hubiese hablado con poca mas energía. Yo no puedo dictar á vmd. ni picuso hacerlo; pero con súplicas humildes nada se consigue de estos caballeros. Podia vmd. haberlos insinuado que el Perú no reconocería por deuda los gastos de la expedicion: aqui todos son comerciantes, y amenazas de esta clase los incitarían á nuevos sacrificios. Podia haberlos recordado que poca fe deben sus aliados poner en un Estado que habia acabado de quebrantar sus promesas con tanto escándalo, abandonando al Perú en circunstancias tan críticas. Verá vmd. por la copia de la carta que remití á vmd. que las reflexiones que vmd. hace son las mismas que yo hice al director. Peor aun hizo el gobierno del Perú. Habiendo cerca de este un ministro plenipotenciario escribe Berindoaga directamente al ministro de Relaciones exteriores; esto quiere decir que han cesado las funciones de su agente.

Guido ha escrito á sus amigos aquí aconsejando que la division chilena sea enviada contra Chiloe en preferencia á hacerla volver al Perú. Todas las cartas que han venido de Lima aseguran que el enemigo se halla en Cañete; pero nada dice sobre esto. Hay cartas aqui de Buenos-Aires que dicen que las letras del empréstito del Perú fueron protestadas en Londres.

Repito que el libertador no debe contar con ningun auxilio de este Estado.

Soy de vmd. su amigo y servidor: Daniel F. O'leary.

No hay duda que el señor libertador tiene en esta lectura un ratito divertido. Como la casualidad trajo esta carta á nuestro poder, hemos pretendido por medio de la prensa ver si su contenido llega á noticia de los sugetos á quienes se dirigia, y haremos lo mismo con algunas otras que lo merecen. (Se continuará.)

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real loteria moderna en el sorteo de este dia.

Números.	Premios.	Administraciones.
15,804....	10000 ps. fs.....	Cartagena.
16,283....	2000	Granada.
11,050....	1000	Barcelona.
11,239....	1000	Oviedo.
4,844....	500	Bilbao.
2,016....	500	Madrid.
19,512....	500	Idem.
13,250....	500	Málaga.

AVISO DE OFICIO.

En consecuencia del aviso publicado de orden del Rey nuestro Señor en 20 de Mayo último, se han presentado en esta primera Secretaria de Estado y del Despacho varias reclamaciones de súbditos españoles contra el Gobierno ingles, por agravios sufridos desde 4 de Julio de 1808 hasta 12 de Marzo de 1823. Estas reclamaciones han sido remitidas á los comisionados españoles en Londres, para que presentadas en la Comision mixta, establecida allí en virtud del convenio entre SS. MM. Católica y Británica, sean examinadas y sentenciadas. Mas como para esta presentacion es necesaria la traduccion de dichas reclamaciones, S. M. se ha servido determinar que los gastos que esta ocasionen, asi como los de correo, y otros que puedan ofrecerse, sean á cargo de los respectivos interesados, quienes deberán nombrar apoderados ó agentes en Londres que satisfagan los referidos gastos, y se entiendan con los referidos comisionados españoles. De Real orden se hace saber para inteligencia y cumplimiento de los reclamantes.

ANUNCIO.

Mercurio de España: Agosto de 1824. Véndese á 10 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho, y en las provincias en las Administraciones principales de Correos.